EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO ABOGADO - LEGALIZ

0336

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN "UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"

En la ciudad de Lima, siendo el catorce de julio del dos mil veinte y dos, siendo las quince horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Asociados, vía virtual, en aplicación de las facultades otorgadas por el Decreto de Urgencia N° 146-2020, los siguientes:

ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:
VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA

RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART

JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ

EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI

OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA

SANTOS RUGEL RIVERA

DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES

AGNES FRANCO TEMPLE

Bajo la presidencia del Padre **Victor Hugo Miranda Tarazona,** identificado con DNI Nº 09906013, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados conforme a Ley. Los asistentes designaron por unanimidad como Secretario de la Asamblea al Padre Juan Miguel Dejo Bendezú, identificado con DNI º 07944694. Las constataciones de quorum y convocatoria se dieron de la siguiente forma:

CONSTANCIA SOBRE EL QUORUM.

PERSONA QUE CONSTATA EL QUORUM: VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA, identificado con DNI Nº 09906013

DATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

LIBRO NUMERO: "PADRÓN DE SOCIOS Nº 02"

LEGALIZACION Nº 2054-06

DENOMINACION DEL LIBRO: "PADRÓN DE SOCIOS Nº 02"

FECHA DE LEGALIZACION: 20 MARZO 2006

LEGALIZADO POR: NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS HÁBILES ASISTENTES SEGÚN ORDEN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN:

1. RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART

2 JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ

3. EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI

EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO ABOGADO - LEGALIZ

4. OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA

5. VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA

6. SANTOS RUGEL RIVERA

7. DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES

8. AGNES FRANCO TEMPLE

RESUMEN DE LA ASISTENCIA:

TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: DIEZ (10)

ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)

ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: OCHO (08)

AUSENTES: DOS (02)

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 80.00 %

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación, el Presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquela o citación con el siguiente texto:

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"

*Según lo establecido en el artículo 22º del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85º y 87º del Código Civil y 48º y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el **14 de julio de 2022** a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, vía virtual a través de la plataforma zoom, enlace* https://uarm.zoom.us/j/88371463501?pwd=SHZuSmtWL3BJVnpOem1YRVFvb0ozdz09*; con el objeto de tratar la siguiente agenda:*

PUNTO PRIMERO: INFORME DEL RECTOR

PUNTO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE CALIDAD Y PLANEAMIENTO SOBRE PLANIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA

PUNTO TERCERO: VISITA A UNIVERSIDADES JESUITAS EUROPEAS

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN.

PUNTO QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Lima, 4 de julio de 2022.
Victor Hugo Miranda Tarazona
DNI Nº 09906013
Presidente del Consejo Directivo

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 4 de julio de 2022.

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO

CONVOCANTE: VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA, identificado con DNI Nº **09906013**

FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 4 de julio de 2022

FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.

PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: ocho (08) días hábiles

PARTIDA REGISTRAL Nº: 11597700

INVITADOS: Participaron como invitados en la Sesión los señores: Bernardo Enrique Durán Padrós, Secretario General de la Universidad; y Milagros Jeanette Lucero Quispe, Director General de Administración.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. **INFORME DEL RECTOR**

[redacted]

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO

II. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE CALIDAD Y PLANEAMIENTO SOBRE PLANIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA

Se invitó a la Sesión a la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento (DCP) para que haga su presentación, quien inició informando que están elaborando un Plan Estratégico Institucional (PEI) del 2020 al 2024.

Recordó que se logró licenciar la Universidad en el 2017 por seis años de vigencia. Sin embargo, por la pandemia, se nos otorgó dos años adicionales, el cual vence en el 2025. Por ello, la solicitud de renovación de licencia tiene que presentarse en el 2024.

Seguidamente, presentó el modelo de relicenciamiento de la SUNEDU, el cual fue aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 019-2021-SUNEDU-CD. El nuevo modelo tiene ocho condiciones básicas de calidad con un total de 19 componentes.

- La primera condición básica de calidad está referida a cómo la universidad gestiona sus procesos y cómo da soporte a esos procesos.
- La segunda está referida a la docencia y cómo se concreta nuestro modelo educativo, ya sea presenciales, semipresenciales o a distancia.
- La tercera es sobre investigación, desarrollo experimental y dimensión artístico cultural.
- La cuarta tiene que ver con el entorno, es decir como la Universidad se vincula con otras universidades, instituciones y la comunidad; así como con la propia universidad en su interior.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO

0340

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO
0341

[redacted]

PUNTO TERCERO: VISITA A UNIVERSIDADES JESUITAS EUROPEAS

El Rector informó que él y el asociado Juan Dejo visitaron las siguientes universidades:

- Loyola Andalucía que tiene 7,000 estudiantes. Tiene tres sedes: Córdoba, Sevilla y Granada.
- Comillas en Madrid
- Deusto en Bilbao
- Gregoriana en Roma
- Centro Sevres en París
- UNIR. Esta última no es una universidad jesuita. Su especialidad es ser una universidad on-line.
- Mística (instituto de Espiritualidad Carmelita).

En todas las visitas se sintió un aire de familia. Sus rectores han sido muy abiertos hacia nosotros. El contacto con estas universidades y sus autoridades le ha permitido visualizar modos dinámicos de organizar la Universidad.

Este viaje se hizo por el pedido del Padre General de la Compañía de Jesús para que haya vasos comunicantes entre las universidades de la Compañía de Jesús.

Las experiencias vividas nos motivan a proponer el cambio de Estatuto de la Asociación en cuanto a la estructura de la Universidad, como es el contar con una Vicerrectoría de Investigación. Este tema no es nuevo. Cuando leemos las exigencias de la SUNEDU de posicionar la investigación y vemos la forma como están organizadas las universidades jesuitas europeas, pensamos que ha llegado el momento de convertir la Dirección General de Investigación en un Vicerrectorado de Investigación.

La estructura actual de la Universidad hace que la estructura del Vicerrectorado Académico sea muy pesada. Vieron que, en la Universidad de Loyola, la Biblioteca no está debajo del VRA, sino del Vicerrectorado de Investigación.

También consideraron que la Dirección General del Medio Universitario es muy amplia y distrae a su directora en temas de recursos humamos o becas y pensiones.

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO

Estas son algunas ideas que están organizando para presentar una propuesta a la Asamblea General para modificar el Estatuto en una próxima sesión.

[redacted]

El asociado Juan Dejo mencionó que la visita tuvo como objetivo el retomar contactos con las universidades europeas de la Compañía de Jesús. El viaje le ha servido para ratificar que estamos haciendo bien las cosas. Hoy nuestra Universidad tiene más solvencia en algunos aspectos que nos permiten negociar. Ejemplo de ello es que, en el campo de la investigación, hoy tenemos líneas de investigación y docentes investigadores definidos.

Le ha impresionado la experiencia de las universidades españolas en cuanto a la gestión. Un ejemplo de esto es la Universidad Loyola Andalucía, que es una Universidad que nació casi en la misma época que la Ruiz de Montoya y tuvo inyección económica en su inicio.

[redacted]

[redacted]

Considera que no podemos contratar investigadores como hacen otras universidades. Por ello, la salida sería asociarse con las universidades jesuitas y que nos miren como potenciales aliados.

Para lograr el objetivo, el Vicerrector de Investigación debe tener autoridad sobre los docentes. A la fecha, debemos negociar con el Vicerrectorado Académico que está sobrecargado. Debe haber dirección y direccionalidad hacia los docentes desde el Vicerrectorado de Investigación.

También propuso que la biblioteca pase del VRA al área de investigación. Las bibliotecas están teniendo la labor de gestión de la información y evaluar la producción bibliográfica de los docentes.

El Presidente del Consejo Directivo agradeció la presentación de los asociados Fernández Hart y Dejo Bendezú. Coincidió en que lo importante es la vinculación entre la Universidad y las obras de la Provincia Peruana de la Compañía de Jesús.

[redacted]

EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO ABOGADO - LEGALIZ 0343

[redacted]

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad agradecer al Rector por el informe presentado sobre su viaje a Europa en los meses de junio y julio del presente año con la finalidad de visitar a Universidades Jesuitas.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN.

El Rector informó que la anterior Defensora Universitaria trabajó hasta el 30 de abril de 2022. Sin embargo, antes de retirarse de la Universidad propuso modificar todo el capítulo de sanciones de los docentes y estudiantes. Entre las propuestas están tener un procedimiento que no pase por los Consejos de Facultad y menos por el Consejo Universitario, sino que se designe una Secretaría Técnica, una Comisión y un Tribunal.

Además, propone que el tema sancionador se desarrolle en un reglamento específico, y en el Estatuto solo se haría referencia a que el tema sancionador se desarrolle en una directiva específica.

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad que se remita a los Asociados una propuesta de modificación de Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

PUNTO QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Seguidamente, el Presidente solicitó al Secretario del Consejo Directivo leer la propuesta de Acta de la Asamblea General, la que después de leída, fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 17:05 horas del 14 de julio de 2022, se levantó la sesión.

VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA

RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART

JUAN MIGUEL DEJO BENDEZU

EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI

EDUARDO LAOS DE LAMA
LEGALIZ
NOTARIO ABOGADO

0344

OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA

DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES

SANTOS RUGEL RIVERA

AGNES FRANCO TEMPLE